

RESOLUCION Nº 95-3-1-1-422

CEGAR TORAL VÁZQUEZ,
INGENIERO DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía "INURANA S. A." otorgada el 2 de Agosto de 1995 ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN uno de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución Nº AM-95.144 de 24 de Julio de 1995,

RESUELVE:

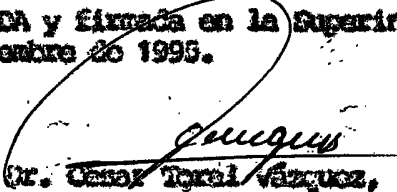
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito y la reforma del estatuto social de la compañía "INURANA S. A." en los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Cuarto y Segundo del Cantón Cuenca, respectivamente, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la citada compañía (constituida como compañía de responsabilidad limitada), del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias de la escritura que se acompañan, la pertinente razón del cumplimiento de lo paraseo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca inscriba la referida escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución de la referida compañía (constituida como compañía de responsabilidad limitada); y, c) sienten en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan, la pertinente razón del cumplimiento de lo ordenado.

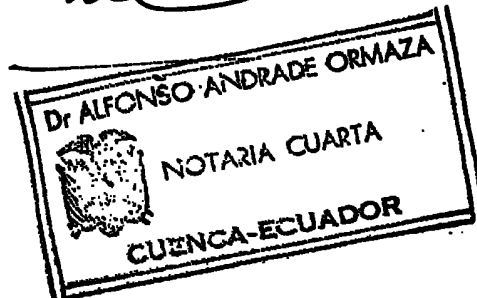
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública, elaborado por esta Superintendencia, se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía. Un ejemplar del periódico deberá entregarse a este Despacho.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Cuenca, a 29 de Noviembre de 1995.


Dr. Cegar Toral Vázquez,
INGENIERO DE COMPAÑÍAS DE CUENCA.

DOY FE, Que, he dado cumplimiento con la Resolución
que antecede. Cuenca, Diciembre 6 de 1995.

Alf. Ormaza



DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, 7 de diciembre de 1.995.

R. Vint...
melano 12



Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 341 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de: INDURAMA S.A., otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, Doctor Alfonso Andrade Ormaza, el - dos de agosto de mil novecientos noventa y cinco. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 7 DE DICIEMBRE DE 1995. EL REGISTRADOR.

R. Vint...
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA

